INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeiã ko Ñande guive
Construyendo el futuro hoy

**INFORME DE EVALUACIÓN**
**CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017**
**"MANTENIMIENTO DE UPS"**

**Dictamen N° 32/2017**

Señor
**DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO**
**Directora General INTN**

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

| | |
|---|---|
| **ID Nº** | **327.387** |
| **Sistema de Adjudicación** | **Por Items** |

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

**1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES**
**Las firmas que presentaron sus propuestas son:**

1. LBA
2. ACA
3. ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.

**Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:**

| Oferente | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| 1 | 27.500.160.- |
| 2 | 22.090.000.- |
| 3 | 30.000.000.- |

ESTE COMITÉ PROCEDE A DESCALIFICAR AL OFERENTE ACA TECHNICAL SUPPORT S.A., OFERTA Nº 3, POR FALTA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL MOMENTO DEL ACTA DE APERTURA, ACLARANDO QUE EL MISMO ES DOCUMENTO SUSTANCIAL.

**2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

**3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.



Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

✓ LBA

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | x | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | x | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | x | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | x | |

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | x | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | x | |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | x | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | x | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | x | |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | x | |

**Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

C.P. Perlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Fav. y Embalajes
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.



Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapenã ko ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

✓ ACA

| ✓ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | x | |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | x | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | x | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | x | |

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | x | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | x | |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | x | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | x | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | x | |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | x | |

**Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:**

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto Env. y Embalajes
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.



Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay



**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

**5 .ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Para el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las Ofertas.

Mediante Memo DINF 164/2017 el Departamento solicitante remite la Evaluación del Oferente, se anexa al presente el memo respectivo.

**6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **ACA**, cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y adema cuenta con el Precio Unitario Total mas bajo, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

**Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:**

✓ **ACA,** para todos los Items por un monto máximo de Gs.22.090.000 (guaraníes veinte y dos millones noventa mil) IVA Incluido.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**ANALISIS DE PRECIOS**

| Items | Descripción | Precio Unitario | Precio Referencial |
|---|---|---|---|
| 1 | mantenimiento y reparacion ups | 790.000 | 900.000 |
| 2 | mantenimiento y reparacion ups | 140.625 | 140.625 |
| 3 | mantenimiento y reparacion ups | 165.000 | 165.000 |
| 4 | mantenimiento y reparacion ups | 140.625 | 140.625 |

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN FACTIBLES DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de agosto del año dos mil diez y siete.

Es nuestro Dictamen.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

| | | | | | LBA | | ACA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Items | Descripción | Unidad de Medida | Presentacion | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | mantenimiento y reparacion ups | unidad | unidad | 1 | 900.000 | 900.000 | 790.000 | 790.000 |
| 2 | mantenimiento y reparacion ups | unidad | unidad | 64 | 180.470 | 11.550.080 | 140.625 | 9.000.000 |
| 3 | mantenimiento y reparacion ups | unidad | unidad | 20 | 175.000 | 3.500.000 | 165.000 | 3.300.000 |
| 4 | mantenimiento y reparacion ups | unidad | unidad | 64 | 180.470 | 11.550.080 | 140.625 | 9.000.000 |
| | **Precio Total** | | | | | **27.500.160** | | **22.090.000** |

T. Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Lic. Laura Silva
Jefa Unidad Agro Alimentos
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN